



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías "D", "E", "F" y "G" en la rama de actividades de Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías o Ciencias Básicas y Aplicadas.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E", "F" y "G" y encomendado a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

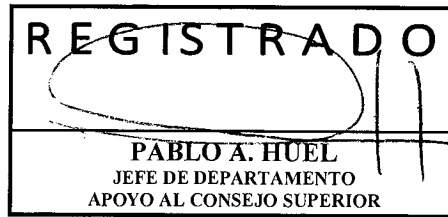
Que las Facultades Regionales Buenos Aires, Delta, Mendoza y San Nicolás, han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°) en su reunión del día 16 de octubre del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Buenos Aires, Delta, Mendoza y San Nicolás.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones según nóminas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.764/2018

UTN
SC,TyP
SCyT
MMG

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.764/2018

Categoría “D”: Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Pablo Esteban PAUPY	24.205.776	Delta
Ingeniero David Pablo SALDEÑA	13.912.771	Mendoza

Categoría “D”: Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Luis Agustín LUCERO	26.467.373	Buenos Aires
Ingeniera María Florencia RUGGERI	34.068.225	Mendoza

Categoría “E”: Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Especialista Guillermo Luis PERNA	28.716.571	Delta

Categoría “F”: Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

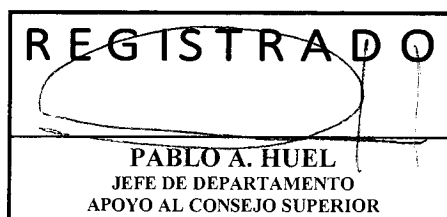
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada Yanina Anabel BOITEUX	33.052.004	Mendoza

Categoría “F”: Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Fernando Gastón ARCE BASTIAS	36.960.992	Mendoza
Ingeniero Federico ELFI	28.063.204	Delta
Ingeniero David Sebastián SALDEÑA	34.747.613	Mendoza



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.764/2018

Categoría "G": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Alumna Maite Selene ARAMBURU	36.155.670	Buenos Aires
Alumno Andrés Nicolás BELLO	36.493.262	Delta
Ingeniero Maximiliano CARNELUTTO	37.237.753	Delta
Alumno Guillermo Ariel GONZÁLEZ CONOSCIUTO	41.312.550	San Nicolás
Alumno Pedro Manuel LÓPEZ	36.894.242	San Nicolás
Alumno Juan Francisco PELLOLI	35.835.609	Delta
Alumna Lucia PERTICARO	40.231.034	Buenos Aires
Alumno Martín Gabriel RIOLFO	39.435.122	San Nicolás
Alumna Daniela SALAS	34.162.400	Delta